



AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
NIT.: 890210581 - 8
REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25-00823
Vigencia Fiscal 25

Fecha documento : 02/07/2025
Vigencia hasta : 31/12/2025
Dependencia : AMB - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Concepto : CD 25-00707, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADAS EN EL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER 2
Ordenador : John manuel delgado nivía
Tercero : 13716918 - 7 HERRERA HERRERA ALEXANDER
Documento fuente : CTSP - SERVICIOS PROFES Nro. 000520 Fecha doc. fuente : 02/07/2025
Cruce con CDP : CD 25-00707 Fecha cruce CDP : 18/06/2025

Sector	Artículo	Fuente	Programa	Ind producto	BPIN	CPC	Valor
INVERSION	2.3.2.02.02.008.2.40.40 02.4002026 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- Convenio 126 de 2024 Municipio Bucaram	2-RECURSOS ESPECIALES CONVENIOS	4002 - Ordenamient o territorial y desarrollo urbano	4002026 - Zonas verdes mantenidas	20241400100004	83990	3,626,666.00
							3,626,666.00

Oficina solicitante:


Diana Constanza Muñoz Ayala
Subdirectora Adtva y Financiera.
Usuario Elaboró: ELSA MENDOZA RODRIGUEZ


Elsa Mendoza Rodríguez
Profesional Universitario - Presupuesto
1 de 1



Bogota D.C.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de afiliaciones, se identificó que el(la) señor(a) **ALEXANDER HERRERA HERRERA** identificado(a) con **CC . 13716918** registra la siguiente información:

Documento empleador	Nombre empleador o contratante	Vinculación laboral	Fecha última afiliación	Fecha fin vinculación	Clase riesgo	Estado
NIT-890210581	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	INDEPENDIENTE	20/05/2025		3	ACTIVO

Esta certificación se expide a los cuatro (4) día(s) del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A:
NIT. 840.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordecliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA GOBIERNO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL ACTA DE INICIO	CÓDIGO GJC-FO-008 VERSIÓN 06
---	--	---

ACTA No. 01

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 000520 de 2025 con ID del Contrato en Secop II CO1.PCCNTR.8037035

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LA EJECUCION LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADAS EN EL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER 2
FECHA DEL CONTRATO	DOS (02) DE JULIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.626.666) M/CTE
VALOR A EJECUTAR	TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$3.060.000) M/CTE
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$566.666) MCTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 25-00707 del 18 de junio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 25-00823 del 02 de julio del 2025
CONTRATISTA	ALEXANDER HERRERA HERRERA
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT	13.716918 de Bucaramanga
SUPERVISOR	MARIA CAROLINA QUIJANO OREJARENA PROFESIONAL ESPECIALIZADO AMB
PLAZO	UN (01) MES Y DOS (02) DIAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 126 del 29 de agosto de 2024.
PLAZO A EJECUTAR	VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 126 del 29 de agosto de 2024.
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025

En Bucaramanga, a los **DOS (02) DE JULIO DE 2025** de conformidad con el Manual de Contratación y el manual de supervisión e interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron, **MARIA CAROLINA QUIJANO OREJARENA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO AMB** – Supervisor(a) del Contrato; y **ALEXANDER HERRERA HERRERA** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que el día **DOS (02) DE JULIO DE 2025**, se suscribió **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 000520 de 2025 con ID del Contrato en Secop II CO1.PCCNTR.8037035**, entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **ALEXANDER HERRERA HERRERA**, en calidad de contratista.
2. Que conforme el contrato la exigencia de la garantía única no es obligatoria, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

Que el Área Metropolitana de Bucaramanga en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

3. Que el plazo contemplado en el contrato en mención es de **UN (01) MES Y DOS (02) DIAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 126 del 29 de agosto de 2024.**, no obstante, atendiendo a la vigencia



PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

CÓDIGO GJC FO 008

ACTA DE INICIO

VERSIÓN 06

del convenio 126 del 29 de agosto de 2024 el PLAZO FINAL A EJECUTAR será de VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 126 del 29 de agosto de 2024.

- Que el valor del contrato contemplado inicialmente fue de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.626.666) M/CTE no obstante, teniendo en cuenta lo anterior, se acuerda como valor final de ejecución del presente contrato equivale a la suma de TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$3.060.000) M/CTE, en razón a que el plazo de la ejecución del contrato quedó condicionado a la fecha de terminación del convenio 126 del 29 de agosto de 2024, la cual es el VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025.
- En consecuencia, de las consideraciones anteriores, se solicita liberar el excedente de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$566.666) M/CTE del Registro Presupuestal No. 25-00823 del 02 de julio del 2025, a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga, a través de la Subdirección Administrativa Y Financiera de la entidad.
- Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

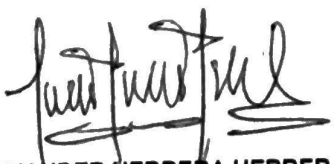
DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	SALUDTOTAL	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	COLPENSIONES	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura DOS (02) DE JULIO DE 2025

- Que, de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través de MARIA CAROLINA QUIJANO OREJARENA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO AMB.

ACUERDAN

- Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 000520 de 2025 con ID del Contrato en Secop II CO1.PCCNTR.8037035, el día DOS (02) DE JULIO DE 2025.
- Fijar como fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 000520 de 2025 con ID del Contrato en Secop II CO1.PCCNTR.8037035 hasta el día VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025.
- Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Bucaramanga, el día DOS (02) DE JULIO DE 2025, por las personas que en ella intervinieron:


ALEXANDER HERRERA HERRERA
CONTRATISTA


MARIA CAROLINA QUIJANO OREJARENA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AMB

Proyectó: Ronald Avendaño Bautista - Abogado CPS - AMB
Revisó: Juan Felipe Quintero Castro - Profesional Especializado SG - AMB